CONTRATO LCO Nº. 03/2023

Entre MUNICIPALIDAD DE YPANÉ, domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero Nº 2.189 c/ Guarambaré, de la ciudad de Ypané, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. HORACIO ORTIZ ALBRECHT**, con Cédula de Identidad N° 3.978.395, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JM ARQUITECTURA, RUC 4157458-3,** domiciliada en la calle Yuty c/ Las Campiñas Barrio Santa María, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por **JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,** con Cédula de Identidad N°. 4.157.458, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON SANITARIO Y DEPOSITO TECHO TERMOACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº 5600 "MARIA ADOLFINA LUGO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON SANITARIO Y DEPOSITO TECHO TERMOACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº 5600 "MARIA ADOLFINA LUGO.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa

JM ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°431396. -

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 03/2023, convocado por La Municipalidad de Ypané, según resolución N° 92/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1838/2023. -

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	2.166.000	2.166.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	70,8	7.734	547.567
3	82101502-004	Cartel metalico en obras	Unidad Medida Global	1	1.178.335	1.178.335
4	72131601-003	Cimiento - Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	Metros cúbicos	18	354.786	6.386.148
5	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Viga cumbrera, Viga de galeria y dados de H°A°	Metros cúbicos	1,29	2.244.000	2.894.760
6	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Zapata y pilar de Hº Aº	Metros cúbicos	0,33	1.932.054	637.578
7	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Encadenado inferior y superior de H°A°	Metros cúbicos	2,98	2.240.000	6.675.200
8	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad	1	941.866	941.866
9	72131601-005	Muros de nivelación - De 0,60 m. para pilares	Metros cuadrados	0,72	175.174	126.125
10	72131601-005	Muros de nivelación - De 0.45 m.	Metros cuadrados	5,5	138.134	759.737
11	72131601-005	Muros de nivelación - De 0.30 m.	Metros cuadrados	16	116.986	1.871.776
12	72102905-001	Relleno y compactación de interiores	Metros cúbicos	35	61.334	2.146.690
13	72131601-006	Aislación asfaltica horizontal	Metros cuadrados	18,51	59.440	1.100.234
14	72131601-006	Aislación asfáltica - De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	Metros cuadrados	3,54	55.226	195.500

JM ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

15	72131601-005	Muros de elevación - De 0.15 revoque ambas caras	Metros cuadrados	51,75	88.746	4.592.606
16	72131601-005	Muros de elevación - De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	Metros cuadrados	31,72	194.071	6.155.932
17	72131601-005	Muros de elevación - De 0.30 revoque ambas cara	Metros cuadrados	21,91	142.800	3.128.748
18	72131601-005	Muros de elevación - De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	Metros cuadrados	37,65	112.694	4.242.929
19	72131601-005	Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	Metro lineal	4	53.974	215.896
20	72152905-001	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	44,7	18.966	847.780
21	72131601-015	Pilares: De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	Metro lineal	9,2	206.266	1.897.647
22	72131601-007	Techo: Fabricación y montaje de estructura metálica resistente principal de caño 100x60x2mm cada 1,50m y correas de caño 40x80x1,80mm cada 1,20m	Metros cuadrados	94,2	192.134	18.099.023
23	72131601-007	Techo: Provisión y colocación de paneles de chapa trapezoidal termo acusticas con nucleo de poliestireno- e=30mm galvalum parte superior y prepintado marfil parte inferior	Metros cuadrados	94,2	200.000	18.840.000
24	72131601-9976	Babetas de chapa galvanizada	Metro lineal	32,2	77.380	2.491.636
25	72131601-008	Revoques - De paredes interior y exterior con hidrófugo	Metros cuadrados	215,38	69.334	14.933.157
26	72131601-008	Revoques - De viga cumbrera + viga galeria y voladizo de encadenado	Metros cuadrados	22,08	63.786	1.408.395
27	72131601-008	Revoques - De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	Metro lineal	35,8	71.306	2.552.755
28	72131601-008	Revoques - De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	Metros cuadrados	9,2	66.400	610.880
29	72131601-008	Revoques - De cantero con hidrófugo - exterior	Metros cuadrados	7,84	55.600	435.904
30	72131601-008	Revoques - De nivelacion y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	10,19	55.600	566.564
31	72131601-008	Revoques - De alfeizar de ventanas	Metro lineal	45,6	71.200	3.246.720
32	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.+ carpeta regularizadora de cemento e=3cm	Metros cuadrados	67,29	60.666	4.082.215
33	72131601-009	Piso cerámico en aulas y galería 40x40cm	Metros cuadrados	67,29	90.934	6.118.949
34	72101607-005	Zocalo cerámico de 8cm	Metro lineal	36,7	50.134	1.839.918
35	72102602-005	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	Unidad	1	817.510	817.510
36	72102602-005	Puerta Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco y herrajes	Unidad	2	692.888	1.385.776
37	72102602-006	Puerta metàlica de 1,10 x 2,50 con marco y herrajes	Unidad	1	1.794.134	1.794.134
38	72102602-999	Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 m.	Metros cuadrados	5,1	472.240	2.408.424

JDI ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

39	72102602-999	Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m.	Metros cuadrados	9	472.240	4.250.160
40	72131601-012	Pinturas: De interior de paredes revocadas al latex color blanco	Metros cuadrados	134,16	22.934	3.076.825
41	72131601-012	Pinturas: De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex color mostaza	Metros cuadrados	80,39	23.536	1.892.059
42	72131601-012	Pinturas: Con látex en mampostería vista color vino	Metros cuadrados	68,03	23.552	1.602.243
43	72131601-012	Pinturas: De aberturas metàlicas con sintetico	Metros cuadrados	19,16	25.334	485.399
44	72131601-012	Pinturas: De madera al barniz con marco y contra marcos	Metros cuadrados	13,42	27.190	364.890
45	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y viga de galeria al latex	Metros cuadrados	22,08	22.934	506.383
46	72131601-012	Pintura de estructuras metálicas de techo al sintético color grafito	Metros cuadrados	94,2	26.934	2.537.183
47	72131601-012	Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica	Metro lineal	36,9	20.366	751.505
48	72102602-004	Provisión y colocación de Vidrios de 3 mm.	Metros cuadrados	14,1	198.666	2.801.191
49	72152607-001	Desague pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	36,9	89.434	3.300.115
50	72102503-001	Azulejado en baño	Metros cuadrados	30,57	87.064	2.661.546
51	44111906-001	Pizarra de madera móvil c/ pintura 1,50x1,00	Unidad Medida Global	1	993.748	993.748
52	30103606-001	Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	Unidad Medida Global	1	775.111	775.111
53	72131601-005	Mamposteria - Grada de acceso frontal	Unidad	1	485.734	485.734
54	72131601-9984	Construcción de Rampa Peatonal	Unidad	1	1.134.400	1.134.400
55	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Agua corriente - camara de Inspección y artef. Sanitarios según proyecto-incluye mesada con bachas ovaladas y revestimiento con porcelanato de 60x60cm,aberturas de madera en la parte inferior y espejo de 1,50x1,00m	Unidad Medida Global	1	6.818.666	6.818.666
56	72101510-007	Construcción de desague cloacal	Unidad Medida Global	1	2.567.111	2.567.111
57	72102303-003	Construcción de camara Septica según diseño	Metros	1	3.026.626	3.026.626
58	72102303-002	Construcción de Pozo Absorbente según diseño	Unidad Medida Global	1	3.632.654	3.632.654
59	72131601-001	Instalaciòn elèctrica general según proyecto	Unidad Internacional	1	4.356.000	4.356.000
60	39111501-009	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	275.200	1.100.800
61	39111501-009	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	2	197.262	394.524
62	39111501-009	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galerìa	Unidad	2	196.800	393.600
63	40101609-001	Ventilador de techo de 7 velocidades motor pesado	Unidad	2	634.400	1.268.800

JM ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

64	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1.177.000	1.177.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						182.695.287

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 182.695.287 (guaraníes ciento ochenta y dos millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y siete). –

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de la entrega de la Obra será de 90 (noventa) días calendario, contado desde la fecha de orden de inicio. Las obras se realizarán en la Escuela Básica Nº 5600 "Maria Adolfina Lugo (**CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON SANITARIO Y DEPOSITO TECHO TERMOACUSTICO**), distrito de Ypané. -

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: cinco (5) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.

La recepción provisoria tendrá lugar a los 90 (noventa) días corridos desde la fecha de entrega del acta de inicio de obra. –

El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 5 (cinco) días. –

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 240 (doscientos cuarenta) días calendario, por un monto en guaraníes equivalente al 10% del valor del contrato durante un periodo de 240 (doscientos cuarenta)

JM ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, conforme a lo determinado en las Condiciones Contractuales. -

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. -

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 dé la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

"CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON SANITARIO Y DEPOSITO TECHO TERMOACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº 5600 "MARIA ADOLFINA LUGO". –

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

JM ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Ing. Hernando Jara Albrecht
Intendente Municipal

Misión: ***"Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".***

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ypané, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre de dos mil veinte y tres.

JM ARQUITECTURA
RUC: 4.157.458 - 3

Javier Milciades Martínez Fernández
JM ARQUITECTURA

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

Abog. Fernando Daniel Rivas
Secretario General